



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Subsecretaría de Comercio, Industria y Servicios
Dirección de Licencias de Funcionamiento

www.cuernavaca.gob.mx

[f /cuernavacagob](https://www.facebook.com/cuernavacagob)

[@cuernavacagob](https://www.instagram.com/cuernavacagob)

2023

Registro Municipal: 0010071850

Propietario: **SOTO LOPEZ SUSANA**

Razón Social: **SUSANA LOPEZ SOTO**

Domicilio: **AVENIDA DE LOS 50 METROS #100 INT-501, REFORMA**

Delegación: **BENITO JUAREZ**

Giro: **CONSULTORIO MEDICO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS**

Actividad principal:

CONSULTA MEDICA EXTERNA AL PUBLICO EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES. CONSULTA HOMEOPATICA O ALTERNATIVA, TALLER DENTAL*. SIN LABORATORIO.

Actividad Adicional Permitida:

INCLUYE PODOLOGIA Y QUIROPRACTICOS. OFICINAS PARA LA ADMINISTRACION DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO

Observaciones (Limitaciones del Contribuyente):

ESTA LICENCIA DEBERÁ SER REFRENDADA EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE CADA AÑO. SE CONDICIONA A NO HACER USO DE LA VÍA PÚBLICA Y A PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN O REFRENDO LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE CONSISTENTE EN: -CÉDULA DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Cuernavaca, Morelos: a 2 de Marzo del 2023

Fecha Refrendo o Autorización: 09/02/2023

Autorizó, Firma Electrónica Avanzada:

XSpDEgVnS3kTvRCC4PanDyCQPEwd4gMEYgXFDTkufRv6NrNGjPSH8x9qCIF4pUQPUHCC8+VnBqJwKsHPZcY6EiCaQkcWaJbDeacn7KOEIMIVqOzegDG
KeX+4yAwD7dYMuciUWxUbOrsvvR8WhCrXR41rUfK9FA/9nhQG+a/0du0TGyqkeDdg12QNYKqc90hmk/VP+OmQCA
+ot/BYDx/XXIK9e8PGwAoO1AYY5b/ySHAVpdehUSoSWprZBtiUk2u7C914z9mdnl7JpKxtOg4dsqVAKbmQJbCmsKdsJQ3K6bWc78FEVx7Y8AX2rwC2IkVTH
CCUxKn+0m091iLpMXm7m/w==

MAYUMI PAREDES MONTES DE OCA

Director de Licencias de Funcionamiento

El contribuyente deberá acatar las siguientes disposiciones reglamentarias, con base a los Artículos 59, 88, 89, 90 fracción I, 91 fracciones I a la IX, 92, 93, 109, 110, 112, y 130 fracción X del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 92, fracción XXII; 93, fracción II, inciso D del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos. Esta licencia será válida durante el año 2023, la licencia de funcionamiento tiene que estar a la vista del Público.



CONTRIBUYENTE CUMPLIDO